



# Resolución Directoral

Nº 394 - 2023 DE/ENAMM

Callao, 08 SET. 2023

Visto el memorándum Nº 123-2023/ENAMM/OCAL de fecha 22 de agosto de 2023, del Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y;

## CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 09 de julio del 2014-Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario.

Que, conforme al Decreto Legislativo Nº 1147, establece que es competencia de la Autoridad Marítima Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas hacer cumplir las normas reglamentarias, complementarias y los tratados y Convenios en el que Perú es parte y todo lo dispuesto en el citado Decreto Legislativo.

Que, el Perú es miembro de la Organización Marítima Internacional – OMI, cuyo instrumento más importante es el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, adoptado por la Conferencia Internacional sobre formación y titulación de la gente de mar, el 07 de julio de 1978, cuya última enmienda fue adoptada el año 2010;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 105-2020 MGP/DGCG se aprueba la Norma de Aseguramiento de la Calidad para los Centros de Formación Acuática y en concordancia con la Regla I/8 "Normas de Calidad" del Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar que contiene los requisitos esenciales para el aseguramiento de la calidad que debe ser implantada por este Centro de Educación Superior.



Que, mediante Ley N° 28740 “Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa” se establece los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación a fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar las instituciones a las que se refiere la Ley General de Educación N° 28044 y promover su desarrollo cualitativo;

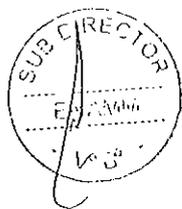
Que, de acuerdo con el artículo 14° de la Ley de Educación N° 28044, Ley General de Educación el Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificaciones de cada región del país;

Que, de acuerdo al numeral 4.2.5 de la Directiva N° 009-2021-MINDEF/VDP-DIGEDOC, “Directiva General que establece normas y procedimientos generales para consolidar la calidad educativa en el Sistema Educativo del Sector Defensa”, aprobada por Resolución Ministerial N° 0650-2021-DE, de fecha 3 de noviembre de 2021, “Los procesos de mejora continua en las instituciones educativas del Sistema Educativo del Sector Defensa se registrarán bajo un sistema de gestión de calidad tomando como modelo los procesos determinados por el Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, como concepción de evaluación para la mejora continua de la calidad de la educación, ofreciendo a las instituciones oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de manera progresiva, permanente y sostenida, fortalecer su capacidad de auto regulación e instalar una cultura de calidad institucional a través de la mejora continua, en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y autorregulación, a nivel institucional y por programas académicos (...).

Que, de acuerdo al numeral 6.4.6 de la Directiva General N° 002-MINDEF-SG-VPD-DIGEDOC, “Sistema Educativo del Sector Defensa”, aprobada por Resolución Ministerial N° 0165-2018 DE/SG, de fecha 07 de febrero de 2018, “Las instituciones educativas del Sistema Educativo del Sector Defensa, de acuerdo al rango universitario o tecnológico, participan prioritariamente en los procesos de licenciamiento, acreditación y certificación de la calidad educativa a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), del Organismo de Gestión de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos Públicos (EDUCATEC) y del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), respectivamente”.

Asimismo, en el numeral 6.4.8 de la misma Directiva se señala que “Las instituciones educativas del Sistema Educativo del Sector Defensa, de acuerdo a su rango y nivel, aplicarán obligatoriamente, el respectivo Modelo y Matriz de Evaluación del Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), considerando en sus procesos de autoevaluación y autorregulación la gestión estratégica, formación integral, soporte institucional y mejora continua, como medio de estandarización de la gestión de cada institución educativa del Sector Defensa”.

Que, la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” tiene como misión la formación de profesionales de ambos sexos en las especialidades de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria,



ambas requeridas por el medio acuático, tanto a nivel de embarcaciones como de infraestructura terrestre y organizaciones relacionadas, así como el perfeccionamiento de los profesionales marítimos mediante la educación de Post Grado y la capacitación de los profesionales y técnicos marítimos mediante curso de entrenamiento y actualización otorgando los títulos profesionales, Grados Académicos, Diplomas y Certificaciones según corresponda, con el fin de contribuir con los intereses marítimos y el Desarrollo Nacional;

En ese sentido, la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", es el órgano encargado de la elaboración del plan general de trabajo de calidad educativa, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y su Reglamento.

Que, mediante documento de visto el Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social solicita aprobar el Plan de Gestión de Gestión de Calidad Educativa año 2023 con documentos que sustentan nuestro Sistema enmarcado al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar – STCW 78 con sus respectivas enmiendas y al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por Ley N° 29783.

Estando a lo expuesto y con la visación de la Subdirectora, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Gestión de Calidad Educativa año 2023 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** el Plan de Gestión de Calidad Educativa año 2023 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" a todas las Direcciones, Jefaturas y Secciones para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Rolando ALVARADO Bringas  
00913340

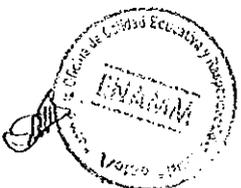


	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	1 - 15

Anexo "A"  
R/D N° 394 - 2023 DE/ENAMM de fecha **08 SET. 2023**

# PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

2023 Versión 01



	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	2 - 15

**ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE  
 "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"**

**ÍNDICE**

**PRESENTACIÓN**

1. DATOS GENERALES DE LA ENAMM
2. REFERENCIA
3. OBJETIVO DEL PLAN DE CALIDAD
4. ALCANCE
5. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
  - A) PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
  - B) BENEFICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
  - C) POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
  - D) OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
  - E) ALINEAMIENTO DE LA POLÍTICA ENAMM CON EL SECTOR DEFENSA Y LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
7. PRESUPUESTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD
8. INDICADORES PARA MEDIR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA
9. PROGRAMA DE TRABAJO



	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	3 - 15

## PRESENTACIÓN

La educación superior en el Perú ha demostrado cambios muy profundos que han impactado en la sociedad. Los primeros cambios se dan cuando se aprueba en el año 2007 el Proyecto Educativo Nacional al 2021. En su objetivo estratégico 5 señala que la educación superior de calidad es un factor determinante para el crecimiento del país.

Con la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) se consolida la importancia del rendimiento de cuentas. Su función principal es "garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad". Se establecen modelos de acreditación para demostrar la calidad de la enseñanza de las universidades y centros de educación superior. Con la ley universitaria se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Con la promoción de una cultura de calidad en los procesos educativos y el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad el Sistema Educativo del Sector Defensa establece normas y procedimientos generales de acuerdo a estándares que contribuyan a la mejora continua.

Es en este contexto que la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", con el fin de responder a estos cambios elabora el Plan de Gestión de la Calidad Educativa Institucional, a fin de asegurar la calidad de la formación profesional, en beneficio de nuestro país, alineado a nuestro Plan Estratégico Institucional 2021-2025 "Proa siempre al futuro", con la finalidad de garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad.

### VISIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL SECTOR DEFENSA

**"Sistema Educativo de Calidad, con capacidad para la investigación e innovación, reconocido, integrado y adecuado al sistema educativo nacional sustentado en valores que contribuye al logro de los objetivos del Sector Defensa"**



	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	4 - 15

## 1. DATOS GENERALES DE LA ENAMM

La Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", se rige por la Ley 26882 del 29 de noviembre de 1997 y por el Decreto Supremo No. 070 DE/SG de fecha 20 de enero de 2000 que aprueba su Organización y Funciones.

Con fecha 10 diciembre 2012, se ha expedido el Decreto Legislativo N° 1134, instrumento legal que aprueba la nueva Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; dicha norma en su Título VI, artículo 19°, numeral 2) considera a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – La Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como uno de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa, afirmándose de esta manera su firme posición dentro del ámbito de dicho Sector Gubernamental.

En cuanto a su entorno académico, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", por disposición de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, en sus Disposiciones complementarias finales en el Artículo 3, se le faculta a otorgar a nombre de la nación Grados Académicos de Bachiller y Títulos de Licenciado, equivalentes a los otorgados por las Universidades del país. Por esta importante norma, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", adquiere categoría y nivel universitario.

La Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en el ámbito de sus actividades tiene un amplio y expectativo horizonte de desarrollo del Estado Peruano al encontrarse comprendida e involucrada en diversos espacios de gestión sectorial como son: el comercio nacional e internacional, en seguridad y reserva naval y entrenada para la Movilización de la Defensa Nacional; en educación superior, especialización y capacitación (Ministerio de Educación, SUNEDU, Universidades y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa– SINEACE); en actividades marítimas, portuarias, fluviales y lacustres; en actividades de la Autoridad Portuaria Nacional – APN, Astilleros, Armadores, Navieras (Ministerio de Transportes y Comunicaciones); así como también con el Gobierno Nacional, Regional y Local. (PCM y Ministerios de Ambiente, Producción, de Cultura, de Trabajo y Promoción del Empleo; Economía y Finanzas, entre otros). La Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" adscrito al Ministerio de Defensa, es un centro de educación superior de nivel universitario, encargada de formar profesionales y



	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	5 - 15

especialistas en el entorno náutico; así como del perfeccionamiento y capacitación técnica, de acuerdo a estándares internacionales establecidos por la Organización Marítima Internacional - OMI; fomenta el desarrollo de la conciencia marítima, promueve la creación y difusión de la cultura, el desarrollo científico, humanista, el conocimiento, la calidad educativa, el cambio y la formación integral de la persona.

En el marco de la política del Sistema Educativo del Sector Defensa aprobado con la Resolución Ministerial N° 0165-2018 DE/SG de fecha 07 de febrero del 2018, aprueba la Directiva General del Sistema Educativo del Sector Defensa a fin de establecer normas y procedimientos generales para el funcionamiento del sistema educativo, la ENAMM ha formulado el Plan de Gestión de la Calidad 2023 el cual comprende planificar, dirigir, ejecutar y supervisar el proceso educativo de la ENAMM, que involucra la formación profesional, la formación continua y capacitación del personal que permita determinar y desarrollar estrategias para el funcionamiento institucional de una educación de calidad.

En cuanto al Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar STCW y enmiendas corresponde a la ENAMM el cumplimiento de que todas las actividades de formación, evaluación de la competencia, titulación, incluidos los certificados médicos, refrendo y revalidación, realizadas bajo su autoridad por organismos o entidades gubernamentales, se vigilan en todo momento en el marco de un sistema de normas de calidad, para garantizar la consecución de los objetivos definidos, incluidos los relativos a las cualificaciones y experiencia de los instructores y evaluadores, asegurando que en forma periódica se realice una evaluación de conformidad con lo dispuesto en el Código de Formación.

## 2. REFERENCIAS

- a. Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar STCW  
Norma ISO 9001:2015.- Sistemas de Gestión de la Calidad  
Ley N° 30220: Ley Universitaria.
- b. Ley N° 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- c. Resolución Ministerial N° 0165-2023-DE/SG del 07 febrero 2018, que aprueba la Directiva General N° 002-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC, del Sistema Educativo del Sector Defensa.
- d. Resolución Ministerial N° 0139-2023-DE del 13 febrero 2023, que aprueba la Visión del Sistema Educativo del Sector Defensa, Políticas y Objetivos Estratégicos en materia educativa para el periodo 2023-2025.



	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	6 - 15

### 3. OBJETIVO DEL PLAN DE CALIDAD:

El presente Plan de Calidad tiene por objetivo:

- a. Definir los compromisos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en relación a su Sistema de Gestión de Calidad y a los requisitos de la norma que ha decidido adoptar para la implementación y mantenimiento de la Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015), así como el cumplimiento al Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar STCW y enmiendas.
- b. Identificar el compromiso de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para:
  - (1) Demostrar la capacidad de proporcionar servicios que satisfacen los requisitos de nuestros clientes.
  - (2) Aumentar la satisfacción del cliente, a través de la aplicación eficaz del sistema de gestión de la calidad, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, así como abordar los riesgos y oportunidades asociadas con su contexto y objetivos.
  - (3) Diseñar un plan de implementación del sistema de gestión de calidad de la ENAMM basado en los lineamientos establecidos por el sistema educativo del Sector Defensa.

### 4. ALCANCE

El presente Plan de Calidad es aplicable al Sistema de Gestión de Calidad de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

El alcance del Sistema de Gestión de Calidad, se ha establecido según lo siguiente

Gestión	Alcance	Centro de Trabajo	Norma aplicable
Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de formación de Oficiales de Marina Mercante.</li> <li>- Servicio de Capacitación y Entrenamiento de Gente de Mar, de acuerdo al Convenio Internacional sobre Normas de Titulación y Guardia para la Gente de Mar SCTW - 78 /95.</li> </ul>	ENAMM  DIRCAP	ISO 9001:2015 CONVENIO STCW



	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	7 - 15

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Formación en Administración Marítima y Portuaria.</li> <li>- Programa de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.</li> </ul>	ENAMM	ISO 9001:2015
--	---	-------	---------------

Servicios que ofrece la ENAMM:

<b>PROGRAMA DE PREGRADO</b>	MARINA MERCANTE	ESPECIALIDAD:	MÁQUINAS
			PUENTE
	ADMINISTRACIÓN MARITIMA Y PORTUARIA	ESPECIALIDAD	ADMINISTRACIÓN MARITIMA Y PORTUARIA
<b>PROGRAMA DE POSGRADO</b>	MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA, PORTUARIA Y PESQUERA	
	DOCTORADO	CIENCIAS MARÍTIMAS	
	DIPLOMADO	COMERCIO Y FINANZAS MARÍTIMO Y PORTUARIO	
		GESTION MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA	
		MEDIO AMBIENTE Y DERECHO MARÍTIMO	
<b>CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>	OMI	BÁSICO, ESPECIALIZADO Y AVANZADO	
	MAM	CURSOS MODELOS	
	FLUVIAL	MAF	

## 5. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

### a) PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

Los principios de gestión de la calidad son el marco de referencia para que la organización guíe a la misma, orientándola hacia la consecución de la mejora del desempeño de su actividad por lo que han de seguir si quiere obtener los beneficios esperados. Estos principios aparecen recogidos y definidos en la norma ISO 9001:2015 – Sistemas de Gestión de la Calidad:

Principio 1: Enfoque al Cliente. "Las organizaciones dependen de sus clientes, y por lo tanto deben comprender las necesidades actuales y futuras de los clientes, satisfacer los requisitos de los clientes y esforzarse en exceder las expectativas de los clientes".





## PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD

Código	PGC-E02-01
Versión	01
Fecha	08-08-23
Página	8 - 15

La institución debe tener claro que las necesidades de sus clientes no son estáticas, sino dinámicas y cambiantes a lo largo del tiempo, además de ser los clientes cada vez más exigentes y cada vez está más informado. Por ello, la institución ha de esforzarse por ofrecer soluciones a través de sus productos y servicios, gestionarlos e intentar superar esas expectativas día a día. El cliente es quien nos solicita y quien valida nuestro trabajo, por lo que debemos ubicarlo tanto al principio como al final de nuestra cadena de valor.

Principio 2: Liderazgo "Los líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la organización. Ellos deberían crear y mantener un ambiente interno en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización". El liderazgo es una cadena que afecta a todos los directivos de una organización, que tienen personal a su cargo. Si se rompe un eslabón de esa cadena, se rompe el liderazgo de la organización.

Principio 3: Participación del personal "El personal, en todos los niveles, es la esencia de una organización y su total compromiso posibilita que sus habilidades sean usadas para el beneficio de la organización". La motivación del personal es clave, así como una red de comunicación que permita que todos conozcan los objetivos y su participación en la consecución de los mismos, así como un feedback adecuado, donde todos puedan aportar ideas innovadoras y propuestas de mejora. Sin estas dos acciones, difícilmente una organización pueda conseguir el compromiso del personal.

Principio 4: Enfoque basado en procesos "Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso". El cambio reside en la concepción de "organización". Ha dejado de ser una organización por departamentos o áreas funcionales para ser una organización por procesos orientados para la gestión de la creación de valor para los clientes.

Principio 5: Enfoque de sistema para la gestión. "Identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema, contribuye a la eficiencia y eficacia de una organización para conseguir sus objetivos. El fin último que se persigue es el logro de los objetivos marcados. Para ellos será necesario que la institución detecte y gestione de forma correcta todos los procesos interrelacionados.

Principio 6: Mejora "La mejora continua del desempeño global de una organización debería ser un objetivo permanente de ésta". Esa mejora continua de los procesos se consigue siguiendo el ciclo PCDA o PHVA del Dr. E. Deming: Planificar – Desarrollar (Hacer) – Controlar (Verificar) – Actuar, para mejorar.



	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	9 - 15

Principio 7: Enfoque basado en hechos para la toma de decisión "Las decisiones se basan en el análisis de los datos y la información". Normalmente tomamos decisiones apresurados, basándonos en la información "del momento". Incluso sin contar con que esta información es incompleta, debemos sumar la influencia de otros factores como: La inexactitud de nuestra memoria para recordar situaciones similares ocurridas en el pasado. Lo mucho que nos afectan nuestras emociones y situaciones personales, las relaciones y opiniones que tenemos de las personas involucradas.

El ánimo con el que recibimos las noticias, etc. Para tomar decisiones acertadas, frías y objetivas debemos asegurarnos de minimizar toda subjetividad que pueda afectarlas. Lo que no se puede medir no se puede controlar, y lo que no se puede controlar es un caos. Esto no se puede olvidar.

Principio 8: Gestión de las Relaciones "La correcta gestión de las relaciones que la organización tiene para con la sociedad, los socios estratégicos y los proveedores contribuyen al éxito sostenido de la organización" Es necesario conocer, escuchar y fomentar el desarrollo de las partes interesadas, desarrollando alianzas estratégicas con el objetivo de ser más competitivos y mejorar la productividad, la rentabilidad, y la relación con la sociedad.

#### b) BENEFICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Los beneficios que toda institución debe obtener al implementar la ISO 9001:2015 son:

Integración del enfoque de negocio del Sistema de Gestión de la Calidad, por lo que la calidad se integra en los objetivos de negocio.

Existe una mayor importancia en la planificación, de hecho, la empresa tiene que realizar una planificación estratégica para integrar la calidad, su contexto, los clientes y las partes interesadas.

Si se aplica de forma adecuada el enfoque basado en riesgos puede centrar todos los recursos de la empresa en los procesos de la organización con mayor proceso de la empresa con mayor probabilidad de generar no conformidades.

La alta dirección es ahora quien se encarga de demostrar que la calidad es fundamental en el negocio.

Es necesario mostrar un mayor liderazgo, con su involucración en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.

Se hace mayor hincapié en la importancia de la mejora para asegurarse de que el Sistema de Gestión de la Calidad se integra y se encuentra alineado con todos los objetivos concretos de la organización.



	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	10 - 15

Nueva estructura que permite entender y apreciar el valor de que las diferentes normas de sistemas de gestión que utilicen un lenguaje común.  
 Enfocada en el logro sistemático de proporcionar de forma regular los productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.  
 Contribuye a la gestión de la cadena de suministro de la forma más eficiente.

c) **POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD**<sup>1</sup>

La Política de Gestión de Calidad de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" es el compromiso de la Alta Dirección y de toda la organización con relación a los sistemas de gestión que implementa o tiene como objetivo implementar, de acuerdo al alcance actual del SGC se considera la norma ISO 9001:2015 . Nuestra política es:

1	<b>Aseguramiento</b> de la calidad educativa establecido en el Licenciamiento Institucional como garantía de las condiciones básicas de calidad y la <b>acreditación</b> como resultado de un proceso de mejora que brinda el estado sobre la calidad, así como el cumplimiento de las disposiciones del Convenio Internacional de Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar STCW 78 y enmiendas, establecido por la Organización Marítima Internacional - OMI y la norma emitida por la Autoridad Marítima.	ISO 9001:2015  Convenio STCW
2	<b>Promueve la cultura de la mejora continua, la eficacia, eficiencia y efectividad</b> de los procesos de gestión organizacional, enseñanza- aprendizaje, investigación y participación social, alineado con la Ley Universitaria (Ley 30220) y de acuerdo a lo establecido por la Organización Marítima Internacional que contribuye al desarrollo sostenible y compromete a toda la comunidad de la Escuela para satisfacer de manera razonable las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	ISO 9001:2015 RSU  Convenio STCW
3	<b>Cumplir con los requisitos legales</b> y otros requisitos establecidos por la institución, aplicables a la gestión de calidad educativa, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social.	ISO 9001:2015  RSU

Aprobado con Resolución Directoral N° 138-2023 DE/ENAMM, 11 abril 2023



	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	11 - 15

Para su cumplimiento contamos con las siguientes estrategias:

- (1) La Política es adecuadamente difundida y compartida en toda la organización a las personas que trabajan bajo el control de la organización, a través de lo establecido en el procedimiento Gestión de las Comunicaciones Internas.
- (2) La Política es revisada y actualizada periódicamente.
- (3) La Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" se compromete en definir, cumplir, revisar y modificar cada vez que sea necesario los Objetivos y la Política de Gestión Institucional Responsable con la firme convicción de mejorar la eficacia del mismo.

d) **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL - PEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	PROCESO RESPONSABLE
Lograr el licenciamiento institucional por la SUNEDU. Cumplir adecuadamente la Norma Técnica de Condiciones Básicas de Calidad para obtener el Licenciamiento Institucional es el requisito fundamental para garantizar el funcionamiento y desarrollo de la Escuela.	Garantizar el adecuado funcionamiento de la ENAMM	Todos los procesos ENAMM
Incrementar de la cantidad de cadetes y alumnos en los diferentes programas académicos ENAMM	Apoyar la mejora de las condiciones operativas de la ENAMM	Dirección de Capacitación Dirección Académica de Pregrado Dirección Académica de Posgrado
Mejorar la capacidad económica y financiera de la escuela.	Atender adecuadamente el desarrollo de las actividades de la Escuela.	oficina de Administración
Establecer las bases e iniciar la descentralización de la ENAMM.	Contribuir con los intereses marítimos y el desarrollo nacional	Dirección de Capacitación y Entrenamiento
Obtener la acreditación educativa de la carrera de pregrado y el programa de postgrado	Mejorar el posicionamiento académico nacional e internacional de la ENAMM	Comité Interno de Autoevaluación





## PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD

Código	PGC-E02-01
Versión	01
Fecha	08-08-23
Página	12 - 15

### e) ALINEAMIENTO DE LA POLÍTICA ENAMM CON EL SECTOR DEFENSA Y LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	POLÍTICA Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTOR DEFENSA	COD . OBJ	OBJETIVO ESTRATÉGICO ENAMM PEI 2021-2025
<p>Aseguramiento de la calidad educativa establecido en el Licenciamiento Institucional como garantía de las condiciones básicas de calidad y la acreditación como resultado de un proceso de mejora que brinda el estado sobre la calidad, así como el cumplimiento de las disposiciones del Convenio Internacional de Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar STCW 78 y enmiendas, establecido por la Organización Marítima Internacional - OMI y la norma emitida por la Autoridad Marítima.</p>	<p><b>Política N° 1: Calidad Educativa</b> Consolidar la calidad de la educación en el Sector Defensa en sus etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos.</p>	OE-1	Lograr el licenciamiento institucional por la SUNEDU.
	<p><b>Política N° 1: Calidad Educativa</b> Consolidar la calidad de la educación en el Sector Defensa en sus etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos.</p> <p><b>Política N° 4: Investigación e Innovación</b> Fomentar la investigación e innovación tecnológica en el sistema educativo del sector defensa.</p> <p><b>Política N° 7: Responsabilidad Social y de medio ambiente</b> Fortalecer la responsabilidad social y medio ambiental generando valor para contribuir al desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad.</p>	OE-5	Obtener la acreditación educativa de las carreras de pregrado y el programa de postgrado.
<p>Promueve la cultura de la mejora continua, la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de gestión organizacional, enseñanza-aprendizaje, investigación y participación social, alineado con la Ley Universitaria (Ley 30220) y de acuerdo a lo establecido por la Organización Marítima Internacional que contribuye al desarrollo sostenible y compromete a toda la comunidad de la Escuela para satisfacer de manera razonable las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p>	<p><b>Política N° 2: Articulación, Integración y adecuación</b> Sistema Educativo del Sector Defensa articulado, integrado y adecuado al sistema educativo nacional.</p> <p><b>Política N° 6: Posicionamiento Académico</b> Incrementar la visibilidad y fortalecer el posicionamiento académico del sector defensa en la comunidad educativa nacional e internacional.</p>	OE-2	Incrementar la cantidad de cadetes y alumnos en los diferentes programas académicos ENAMM



	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	13 - 15

	<b>Política N° 5: Soporte Institucional</b> Mejorar la infraestructura, medios y materiales de acuerdo a la sociedad del conocimiento.	OE-3	Atender adecuadamente el desarrollo de las actividades de la Escuela.
	<b>Política N° 3: Talento Humano</b> Fortalecer la formación, evaluación y gestión del talento humano para el desarrollo sostenible y el logro de los objetivos del sector defensa.	OE-4	Establecer las bases e iniciar la descentralización de la ENAMM
Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos establecidos por la institución, aplicables a la gestión de calidad educativa, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social.	<b>Política N° 1: Calidad Educativa</b> Consolidar la calidad de la educación en el Sector Defensa en sus etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos.	OE-1	Lograr el licenciamiento institucional por la SUNEDU.
	<b>Política N° 1: Calidad Educativa</b> Consolidar la calidad de la educación en el Sector Defensa en sus etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos.	OE-5	Obtener la acreditación educativa de las carreras de pregrado y el programa de postgrado.
<b>Política N° 7: Responsabilidad Social y de medio ambiente</b> Fortalecer la responsabilidad social y medio ambiental generando valor para contribuir al desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad.			

## 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La ENAMM considera que el cumplimiento de estándares de calidad educativa es un objetivo concordante con el propósito institucional, su misión y visión así como de los requerimientos de la ley universitaria. En tal sentido, se cuenta con el objetivo institucional de asegurar la calidad educativa, así como con la certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, como una oportunidad que surge en el mercado para medir el rendimiento de la organización, proporcionando un marco para llevar a cabo un enfoque sistemático para gestionar los procesos de la institución y así cumplir y superar los requisitos de nuestros clientes.

Como parte de la planificación se cuenta con el Mapa de Procesos Institucional, el cual los procesos declarados han sido sustentados por las Fichas



	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	14 - 15

técnicas de Procesos constituido por los Procedimientos e Instructivos de nuestro Sistema Integrado de Gestión. Asimismo, el proceso de Planificación incluye el Plan Estratégico Institucional donde se incluye el Análisis del contexto de la organización, De las Partes Interesadas y la Gestión de Riesgos.

Como parte de las Operaciones los Procesos Misionales cuenta con procedimientos que sustentan sus actividades como es el Procedimiento de Diseño Curricular, Matrícula, Tutoría, entre otros.

Como parte de la Evaluación del Desempeño de los procesos se cuenta con los Procedimiento de Medición y Monitoreo, Auditoría Interna, Queja y Reclamos de Clientes y Satisfacción de Clientes.

Como parte de la Mejora se cuenta con el Procedimiento de Acciones de Mejora cuya finalidad es generar propuestas a través de un conjunto de estrategias y actividades encaminadas a apoyar los resultados académicos, el cual brinda un panorama de elaborar planes de acción para el cumplimiento y avances del sistema.

Asimismo, el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de 1978, enmendado en 1995 y nuevamente en 2010, establece la exigencia de contar con un Sistema de Calidad que se deriva de la Sección A I/8 Normas de Calidad, la cual establece en el punto 3.1 "todas las disposiciones aplicables del Convenio y del Código de Formación, incluidas sus enmiendas, están sujetas al sistema de normas de calidad; tal es así que la Autoridad Marítima -Dirección General de Capitanías y Guardacostas -DICAPI, programa auditorías inopinadas a este Centro Superior de Estudios, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los Centros de Formación de la Gente de Mar.

Este sistema se sostiene también con las Normas del Sector Defensa, según la Resolución Ministerial N° 0165-2018 DE/SG de fecha 07 de febrero del 2018, que aprueba la Directiva General N° 002-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOG, del Sistema Educativo del Sector Defensa, en su calidad de órgano promotor, que establece normas y procedimientos generales para el funcionamiento del sistema educativo del sector defensa, que tiene como finalidad "Configurar el Sistema Educativo del Sector Defensa como un sistema unitario de calidad, integrado y adecuado al Sistema Educativo Nacional.



	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	Código	PGC-E02-01
		Versión	01
		Fecha	08-08-23
		Página	15 - 15

**7. PRESUPUESTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD 2023**

Recursos	Unidad	Cantid	Precio Unitario
Auditoría Externa: Quinta Visita de Mantenimiento	UNIDAD	01	3,540.00
Auditoría Externa: Auditoría de Recertificación	UNIDAD	01	21,240.00
<b>TOTAL VALOR</b>			<b>24,780.00</b>

**8. INDICADORES PARA MEDIR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**

- Tablero de Procesos: Indicadores de Gestión.

**9. PROGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**





## TABLERO POR PROCESOS: INDICADORES DE GESTIÓN

Versión	02
Fecha	25-02-15
Página	

Período	2023	Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social		Indicador de Gestión del Proceso	Sub-Proceso / Actividad	Objetivo del Proceso (OP)	Fórmula o método de cálculo	UM	Meta	Rango de Meta	Frecuencia de Medición	Resp
Datos	Cumplimiento de Objetivos de Procesos e Indicadores			abril 2023								
				agosto 2023								
E02	Gestión de Calidad Educativa y Responsabilidad Social	I-E02-01	Establecer un método de mejora continua al proceso de formación y titulación a la gente de mar, de modo que cuenten con una titulación y/o certificación conforme al Convenio STCW. Mejorar la calidad en los procesos educativos para ofrecer un mejor aprendizaje que pueda beneficiar a la comunidad educativa de ENAMM.	Gestión de Calidad	Promedio de Encuestas ejecutadas de Satisfacción (Cadenes, Docentes, Alumnos, Administrativos) año 2023	Sumatoria de encuestas ejecutadas de satisfacción	%	%	75%	Anual	Semestral	Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social
E02	Gestión de Calidad Educativa y Responsabilidad Social	I-E02-02	Formar ciudadanos responsables generadores de ideas creativas y comprometidos para ayudar a solucionar problemas sociales y ambientales.	Responsabilidad Social Universitaria	Cumplimiento de las acciones y actividades orientadas a las actividades de responsabilidad social.	(N° de acciones ejecutadas/N° de acciones programadas)*100	%	%	100%	Anual	Mensual	Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social
M01-01	Form. Pregrado	I-M01-01-01	Establecer los mecanismos necesarios para matricular a los ingresantes a los diferentes programas académicos que ofrece la ENAMM.	Admisión	Calculo realizado al proceso de admisión: Centro PRE ENAMM	Numero de Postulantes (inscritos)/Numero esperado de Postulantes	%	%	100%	Anual	Anual	Admisión
M01-01	Form. Pregrado	I-M01-01-02	Establecer los mecanismos necesarios para matricular a los ingresantes a los diferentes programas académicos que ofrece la ENAMM.	Matrícula	Cadenes y alumnos matriculados según cronograma	N° de cadetes y alumnos matriculados en el periodo correspondiente (no incluye matrícula extemporánea) / Total de cadetes y alumnos	%	%	90%	Anual	Semestral	Dirección Académica de Pregrado
M01-01	Form. Pregrado	I-M01-01-03	Garantizar que el rendimiento promedio del aula logre alcanzar el 70% de la nota máxima (20).	Formación Académica	Rendimiento académico Semestral por especialidad	Sumatoria de promedio del rendimiento académico de cada aula / Total de Aulas	%	%	Nota: 14	Anual	Semestral	Dirección Académica de Pregrado
M01-01	Form. Pregrado	I-M01-01-04	Garantizar que los estudiantes logren desarrollar el aprendizaje especializados en la materia como complementación del desarrollo de sus conocimientos profesionales y enmarcado en las competencias del Convenio STCW.	Formación Académica	Grado de cumplimiento del conocimiento del idioma inglés intermedio alto de los cadetes	Numero de cadetes que alcanzan el nivel requerido de inglés según el año cursado. Aspirantes: Elementary A1, Primer año: Pre- Intermediate A2, Segundo año: Intermediate: B1, 3er año: Upper	%	%	85%	Anual	Semestral	Coordinadora de Inglés
M01-01	Form. Pregrado	I-M01-01-05	Garantizar que los estudiantes logren desarrollar el aprendizaje especializados en la materia como complementación del desarrollo de sus conocimientos profesionales y enmarcado en las competencias del Convenio STCW.	Formación Académica	Verificar la eficacia del proceso de selección a los programas de formación	Numero de alumnos matriculados que logran aprobar el semestre académico / Numero de alumnos matriculados en los programas de formación	%	%	90%	Anual	Semestral	Dirección Académica de Pregrado
M01-01	Form. Pregrado	I-M01-01-06	Administrar a docentes con vocación y dedicación profesional, respaldados por grados académicos, formación pedagógica, especialistas en la enseñanza de su asignatura, ética profesional y las competencias del Convenio de Formación - STCW	Gestión Docente	Nivel de aceptación de los docentes del programa académico	Numero de docentes evaluados con nota igual o mayor a 15 en el proceso de evaluación de desempeño / Numero total de docentes evaluados	%	%	85%	Anual	Semestral	Dirección Académica de Pre Grado
M01-01	Form. Pregrado	I-M01-01-07	Administrar a docentes con vocación y dedicación profesional, respaldados por grados académicos, formación pedagógica, especialistas en la enseñanza de su asignatura, ética profesional y las competencias del Convenio de Formación - STCW	Gestión Docente	Cumplimiento del control de horas dictadas en el semestre académico	N° total de horas no dictadas semanalmente/N° total de horas programadas semanalmente	%	%	100%	Semanal	Semestral	Encargado de la Sala de Profesores





# TABLERO POR PROCESOS: INDICADORES DE GESTIÓN

Versión 02  
 Fecha 25-02-15  
 Página

Elaborado por Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social  
 Aprobación: abril 2023  
 Actualizado al agosto 2023

Período 2023  
 Datos Cumplimiento de Objetivos de Procesos e Indicadores

Cód.	Proceso	Cód OP	Objetivo del Proceso (OP)	Sub-Proceso /Actividad	Indicador de Gestión del Proceso	Fórmula o método de cálculo	UM	Meta	Rango de Medición	Frecuencia de Medición	Resp
M01-01	Form. Pregrado	I-M01-01-08	Administrar a docentes con vocación y dedicación profesional, respaldados por grados académicos, formación pedagógica, especialistas en la enseñanza de su asignatura, ética profesional y las competencias del Convenio de Formación - STCW	Gestión Docente	Cumplimiento del control de horas recuperadas en el semestre académico	Nº total de horas por recuperar/ N° total de horas recuperadas	%	100%	Semanal	Semestral	Encargada de la Sala de Profesores
M01-01	Form. Pregrado	I-M01-01-09	Administrar a docentes con vocación y dedicación profesional, respaldados por grados académicos, formación pedagógica, especialistas en la enseñanza de su asignatura, ética profesional y las competencias del Convenio de Formación - STCW	Gestión Docente	Competencia docente por asignación directa	Docentes cumplen las competencias proceso asignación directa /Total de docentes de la asignación directa	%	100%	Semestral	Semestral	Secretaría Académica
M01-02	Form. Disciplinaria	I-M01-02-01	Desarrollar en el cadete la sensibilización desde la perspectiva de formación integral en su tiempo libre con categoría de hábito educativo y saludable que logre que el cadete tenga un equilibrio entre valores adquiridos y su participación social repercutiendo no solo en el ámbito deportivo sino como ser humano creativo.	Rendimiento físico de cadetes y aspirantes respecto a la evaluación e PAF-2021	Concienciación de cadetes y aspirantes respecto a la formación física	Número de cadetes y aspirantes a cadete náutico que aprobaron las pruebas físicas /Número total de cadetes y aspirantes a cadete náutico del Batallón	%	80%	Anual	Semestral	Dirección de Disciplina
M01-02	Form. Disciplinaria	I-M01-02-02	Controlar las faltas cometidas por los cadetes y aspirantes a cadete náutico para evaluar su comportamiento disciplinario durante su formación en la escuela.	Calificación de faltas	Cadetes que obtienen notas >=14	Suma de cadetes que obtuvieron notas de conducta >= 14 por año de estudio / Número total de cadetes por año de estudio	%	80%	Anual	Semestral	Dirección de Disciplina
M01-02	Form. Disciplinaria	I-M01-02-03	Controlar las faltas cometidas por los cadetes y aspirantes a cadete náutico para evaluar su comportamiento disciplinario durante su formación en la escuela.	Calificación de faltas	Nivel de disciplina de los cadetes y aspirantes a cadete náutico	Número de cadetes y aspirantes a cadete náutico sancionados con clase primera por año de estudios / Número total de cadetes y aspirantes a cadete náutico por año de estudios	%	<= 10%	Anual	Semestral	Dirección de Disciplina
M01-02	Form. Disciplinaria	I-M01-01-04	Establecer un sistema que permita planificar, evaluar y revisar las prácticas externas curriculares que se configuran como actividades académicas integradas en los Planes de Estudios conducentes a la obtención del grado académico de bachiller y el título profesional en cumplimiento al Convenio STCW 78 y enmiendas a fin de obtener el certificado de competencias, libreta de embarco y/o entrenamiento a bordo.	Prácticas preprofesionales	Lograr el embarque al 100% de los cadetes Náuticos en las especialidades de Puente y Máquinas	Se lleva un registro numerico y un cuadro estadístico indicando los embarques nacionales e internacionales . sumando el total de efectiva de cadetes náuticos en las especialidades de Puente y Máquinas.	%	100%	Anual	Anual	Dirección Académica de Pre Grado
M01-02	Form. Disciplinaria	I-M01-01-05	Establecer un sistema que permita que los alumnos de AMP desempeñen en empresas, navieras, agencias marítimas (área de operaciones, planeamiento, logístico y administrativo) en su práctica poniendo en práctica todo lo aprendido en la ENAMM así mismo cumplir con las competencias para que puedan obtener el título profesional.	Prácticas preprofesionales	Lograr el cumplimiento de las Prácticas Pre Profesionales de todo el efectivo del 10mo. ciclo correspondiente a los alumnos matriculados en el curso de Prácticas Pre Profesionales del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria.	Se lleva un registro numerico indicando el total de efectivo de los alumnos del 10mo. ciclo - 5to. año de la carrera profesional de Administración Marítima y Portuaria.	%	100%	Anual	Anual	Dirección Académica de Pre Grado





## TABLERO POR PROCESOS: INDICADORES DE GESTIÓN

Versión	02
Fecha	25-02-15
Página	

Elaborado por	Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social
Aprobación:	abril 2023
Actualizado al	agosto 2023

Período	2023
Cumplimiento de Objetivos de Procesos e Indicadores	
Datos	

Cód.	Proceso	Cód OP	Objetivo del Proceso (OP)	Sub-Proceso /Actividad	Indicador de Gestión del Proceso	Formula o método de calculo	UM	Meta	Rango de Meta	Frecuencia de Medición	Resp
M02	Investigación	I-M02-01	Establecer la metodología de asesoramiento y monitoreo para la investigación en la ENAMMI de esta manera, orientar la formulación de trabajos de investigación "necesarios para efectos de grados académicos o título profesional" en las diferentes modalidades, incentivando la creatividad e innovación por parte de nuestros egresados, en respuesta a problemáticas actuales en el entorno marítimo.	Investigación formal	Número de talleres realizadas sobre la investigación formal del estudiante = 2 talleres	(N° de talleres ejecutados/ N° de talleres programados) * 100	%	100%	Anual	Semestral	Investigación, Desarrollo e Innovación
M02	Investigación	I-M02-02	Promover una actitud investigativa desde la cual el desarrollo profesional de los estudiantes y el impacto en los ámbitos de desenvolvimiento estén caracterizados por la reflexión y la constante transformación. En este sentido, se busca la participación de los estudiantes en los grupos de investigación y el posicionamiento de la investigación como eje fundamental en el desarrollo de las prácticas formativas que hacen parte de nuestra carrera.	Investigación formativa	Número de productos de investigación (informe) realizados por los estudiantes, dentro de las propias asignaturas, como parte de la investigación formativa = 4	(N° de talleres ejecutados/ N° de talleres programados) * 100	%	100%	Anual	Semestral	Investigación, Desarrollo e Innovación
M03	Form. Postgrado	I-M03-01	Formar a profesionales con la oportunidad de profundizar en conocimientos y desarrollar capacidades para la investigación en el ámbito marítimo, otorgándole el grado académico en maestría en administración marítima, portuaria y pesquera y/o doctor en ciencias marítimas.	Egresados con grado académico	Alumnos egresados que concluyen sus cursos	Número total de alumnos con grado académico en la maestría / Número total de alumnos egresados del programa de maestría	%	50%	Anual	Semestral	Posgrado
M04	Capacitación	I-M04-01	Consolidar un modelo educativo de calidad, desarrollando una enseñanza por competencias enmarcado en las normas de formación y titulación dispuestas por la OMI	Gestión Docente	Grado de satisfacción con el docente en el curso	Docentes con promedio alcanzado en la calificación / Número total de docentes calificados.	%	80%	Anual	Semestral	Dirección de Capacitación y Entrenamiento
M04	Capacitación	I-M04-02	Desarrollar los cursos virtuales para revalidación	Cursos virtuales para revalidación	Grado de satisfacción del curso en general	Cursos con promedio alcanzado en la calificación / N° Total de Cursos	%	80%	Anual	Semestral	Dirección de Capacitación y Entrenamiento
M04	Capacitación	I-M04-03	Desarrollar los cursos según la programación efectuada en el mes	Programación de cursos	Cursos que se llevan a cabo según la programación	Cantidad de cursos desarrollados en el mes / N° total de cursos programados para el mes	%	80%	Anual	Semestral	Dirección de Capacitación y Entrenamiento
M04	Capacitación	I-M04-04	Consolidar un modelo educativo de calidad, desarrollando una enseñanza por competencias enmarcado en las normas de formación y titulación dispuestas por la OMI	Cursos virtuales para revalidación	Cantidad de cursos en la plataforma virtual para cursos de revalidación.	Cantidad de cursos virtuales para revalidación / N° de cursos propuestos para el aula virtual	%	80%	Anual	Semestral	Dirección de Capacitación y Entrenamiento
S01	Recursos Humanos	I-S01-01	Formular, preparar, ejecutar y evaluar el plan de desarrollo de personal asegurando la mejora de la competencia y la toma de conciencia del personal a través de capacitaciones orientadas en la búsqueda del incremento de la eficacia en el desempeño de los colaboradores.	Gestión de desarrollo y capacitación	Eficacia de la capacitación brindada	Número de personas que mejoraron sus competencias en base a la capacitación recibida / Número de personas que recibieron capacitación	%	>= 90%	Anual	Semestral	Jefe de la Sección de Personal
S01	Recursos Humanos	I-S01-02	Fortalecer y proporcionar conocimientos para el desarrollo de sus actividades contribuyendo a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia y rendimiento	Gestión de desarrollo y capacitación	Plan Anual de Capacitación	Número de cursos llevados del Plan Anual de capacitación / Número total de cursos programados en el Plan Anual de capacitación.	%	80%	Anual	Semestral	Jefe de la Sección de Personal

25/02/2023



## TABLERO POR PROCESOS: INDICADORES DE GESTIÓN

Versión	02
Fecha	25-02-15
Página	

Elaborado por	Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social
Aprobación:	abril 2023
Actualizado al	agosto 2023

Período	2023
Datos	Cumplimiento de Objetivos de Procesos e Indicadores

Cód.	Proceso	Cód.OP	Objetivo del Proceso (OP)	Sub-Proceso /Actividad	Indicador de Gestión del Proceso	Formula o método de cálculo	UM	Meta	Rango de Meta	Frecuencia de Medición	Resp
S01	Recursos Humanos	I-S01-03	Fortalecer los niveles de motivación, productividad y bienestar de los servidores de la ENAMM, preservando la salud de los mismos a través del desarrollo de actividades preventivas, recreativas, educativas que convoqueen la participación de los colaboradores de la entidad.	Plan de bienestar y orden interna N° 020.2022	Seguimiento al plan de bienestar	Numero de actividades ejecutadas / numero de actividades programadas*100	%	80%	Anual	Semestral	Jefe de la Sección de Personal
S01	Recursos Humanos	I-S01-04	Analizar el porcentaje de abandono/ausentismo del personal por diversos factores externos	Gestión recursos	Reporte de cese	Número de trabajadores que abandonan y/o ausentan / Número de total de trabajadores	%	80%	Anual	Semestral	Jefe de la Sección de Personal
S02-01	Manto e Infraest	I-S02-01-01	Mantener y ejecutar un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento	Mantenimiento de la infraestructura	Grado de cumplimiento del Programa de Mantenimiento	Programa de actividades ejecutadas/ Programa total de actividades programadas	0%	100%	Anual	Mensual	Jefe de la Oficina de Mantenimiento
S02-02	Servicios Académicos	I-S02-02-01	Definir las actividades de control, supervisión y equipamiento de las aulas, para el buen desarrollo de las actividades académicas.	Equipamiento de aulas	Administrar el equipamiento de las aulas	Seguimiento de aulas equipadas	%	100%	Anual	Semestral	Jefe de Servicios Académicos
S02-02	Servicios Académicos	I-S02-02-02	Proporcionar las instrucciones para la elaboración, implementación y seguimiento, adecuado de prácticas de laboratorios y/o talleres, así como la disposición de los residuos resultantes de éstos, a fin de cumplir con el desarrollo de las actividades académicas enmarcadas en el Convenio STCW.	Laboratorios y Talleres	Administrar el equipamiento de laboratorios y talleres	Numero de requerimientos atendidos para el equipamiento de laboratorios y talleres/Numero total de requerimientos solicitados para el equipamiento de laboratorios y talleres	%	90%	Anual	Mensual	Jefe de Servicios Académicos
S02-02	Servicios Académicos	I-S02-02-03	Proporcionar material de información e investigación actualizadas para coadyuvar a la formación, perfeccionamiento y capacitación de los cadetes y alumnos; así como dotar de las herramientas necesarias para el desarrollo del plan curricular.	Servicio de Biblioteca	Servicio de Biblioteca Virtual	Numero de Libros Visualizados /Numero total de libros visualizados en la plataforma	%	50%	Anual	Mensual	Encargado de Biblioteca
S02-02	Servicios Académicos	I-S02-02-04	Proporcionar material de información e investigación actualizadas para coadyuvar a la formación, perfeccionamiento y capacitación de los cadetes y alumnos; así como dotar de las herramientas necesarias para el desarrollo del plan curricular.	Servicio de Biblioteca	Porcentaje de disponibilidad del acervo que son utilizados	Numero de libros prestados / Número Total de Libros de prestamo disponibles	%	50%	Anual	Semestral	Encargado de Biblioteca
S02-02	Servicios Académicos	I-S02-02-05	Proporcionar material de información e investigación actualizadas para coadyuvar a la formación, perfeccionamiento y capacitación de los cadetes y alumnos; así como dotar de las herramientas necesarias para el desarrollo del plan curricular.	Servicio de Biblioteca	Número de libros por docentes y / o usuarios	Número de libros adquiridos / Número total de libros solicitados para la biblioteca por docentes y / o usuarios	%	50%	Anual	Semestral	Encargado de Biblioteca
S02-02	Gestión Médica	I-S04-01	Brindar una atención eficaz y oportuna dirigida a los alumnos del Programa Académico de Marina Mercante, y a su vez brindar atención de emergencia al programa de Administración Marítima y Portuaria y Personal ENAMM de acuerdo a la categorización que pertenecemos Nivel I-2.	Atención medica primaria	Velar por la calidad del agua remitiendo muestras a las entidades encargadas de su verificación a nivel nacional	-Remitir CUATRO (4) muestras de agua en forma mensual a entidades encargadas y autorizadas para su verificación mínimo 4 veces por año	%	100%	Anual	cada 6 meses	Servicio de Sanidad



## TABLERO POR PROCESOS: INDICADORES DE GESTIÓN

Versión	02
Fecha	25-02-15
Página	

<b>Período</b>	<b>2023</b>						
<b>Datos</b>	Cumplimiento de Objetivos de Procesos e Indicadores						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Elaborado por</td> <td style="width: 50%;">Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social</td> </tr> <tr> <td>Aprobación:</td> <td style="text-align: center;">abril 2023</td> </tr> <tr> <td>Actualizado al</td> <td style="text-align: center;">agosto 2023</td> </tr> </table>		Elaborado por	Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social	Aprobación:	abril 2023	Actualizado al	agosto 2023
Elaborado por	Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social						
Aprobación:	abril 2023						
Actualizado al	agosto 2023						

Cód.	Proceso	Cód.OP	Objetivo del Proceso (OP)	Sub-Proceso /Actividad	Indicador de Gestión del Proceso	Fórmula o método de cálculo	UM	Meta	Rango de Meta	Frecuencia de Medición	Resp
S04	Gestión Médica	I-S04-02	Brindar una atención eficaz y oportuna dirigida a los alumnos del Programa Académico de Marina Mercante, y a su vez brindar atención de emergencia al programa de Administración Marítima y Portuaria y Personal ENAMM, de acuerdo a la categorización que pertenecemos Nivel I-2.	Atención médica primaria	Verificación de la satisfacción del uso del servicio de sanidad	-Medición del IMC al personal y cadetes trimestral -Evaluación psicológica al personal de la ENAMM cada 6 meses	%	100%	Anual	cada 6 meses	Servicio de Sanidad
S04	Gestión Médica	I-S04-03	Detectar posibles patologías que pudieran desencadenar en situaciones crónicas	Atención médica primaria	Detectar posibles patologías al Batallón de Cadetes	Actualización de historias clínicas del Batallón de Cadetes y personal ENAMM	100 %	Cadetes: 100% Alumnos: 80% Personal: 50%	Anual	cada 6 meses	Servicio de Sanidad
S04	Gestión Médica	I-S04-04	Verificación del examen de salud de los aspirantes; en cumplimiento de los requisitos que solicita la Escuela Nacional de Marina Mercante ENAMM.	Vigilancia de la salud	Promoción de la salud y prevención de la enfermedades	-Cumplimiento de 3 charlas educativas ETS dirigida a cadetes SER AÑO -Evaluación psicológica al personal de Cadetes y alumnos de AMP de la ENAMM cada 6 meses.	50 %	100%	Anual	cada 6 meses	Servicio de Sanidad
S05	Tecnología de la Información	I-S05-01	Establecer los planes, procedimientos, estrategias y proporcionar los medios necesarios para implementar y mantener la gestión de la información y uso de TI, para apoyar los objetivos del plan estratégico institucional.	Gestión y Planificación de tecnologías de información	Grado de cumplimiento del Programa de Mantenimiento de los Equipos de Computo	Porcentaje de avance de la página web y atención al usuario.	%	100%	Anual	Mensual	Oficina de Informática y Estadística
S05	Tecnología de la Información	I-S05-02	Asegurar el correcto funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura de TI, y establecer los lineamientos para la utilización de los mismos, satisfaciendo las necesidades y requerimientos de la ENAMM.	Infraestructura tecnológica	Mantenimiento preventivo de equipos de cómputo	Número de equipos reparados/Número de equipos malogrados.	%	100%	Anual	Mensual	Oficina de Informática y Estadística
S06-01	Abastecimiento	I-S06-01-01	Asegurar que la adquisición de bienes se efectúen en forma oportuna, bajo las mejores condiciones de calidad a satisfacción de las áreas usuarias.	Gestión de compras	Porcentaje de la ejecución de pedidos de compras	(Nº de Pedidos de Compras Ejecutados/Nº de Pedidos)*100	%	100%	Anual	Mensual	Sección de Abastecimiento y Servicios
S06-01	Abastecimiento	I-S06-01-02	Asegurarse que se contraten los servicios cumpliendo los parámetros legales y los establecidos en los términos de referencia a satisfacción de las áreas usuarias	Gestión de compras	Porcentaje de la ejecución de pedidos de servicios	(Nº de Pedidos de Servicios Ejecutados/Nº de Pedidos Recibidos)*100	%	100%	Anual	Mensual	Sección de Abastecimiento y Servicios
S06-01	Abastecimiento	I-S06-01-03	Planificar y ejecutar las contrataciones de bienes y servicios mediante procedimiento de selección	Ejecución del PAC	Porcentaje de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC)	(Cantidad de Procesos ejecutados/Total de Procesos Programados en el PAC)*100	%	100%	Anual	Semestral	Sección de Abastecimiento y Servicios





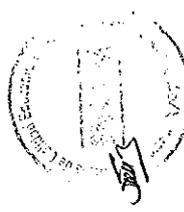
# TABLERO POR PROCESOS: INDICADORES DE GESTIÓN

Versión	02
Fecha	25-02-15
Página	

Elaborado por	Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social
Aprobación:	abril 2023
Actualizado al	agosto 2023

Período	2023
Datos	Cumplimiento de Objetivos de Procesos e Indicadores

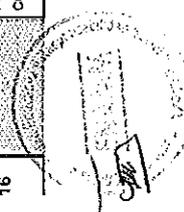
Cód.	Proceso	Cód OP	Objetivo del Proceso (OP)	Sub-Proceso /Actividad	Indicador de Gestión del Proceso	Formula o método de calculo	UH	Meta	Rango de Meta	Frecuencia de Medición	Resp
S07	Imagen Institucional	I-S07-01	Promover el posicionamiento de la Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, monitoreando y alineando las actividades con los objetivos estratégicos, gestionando los recursos para la consecución de las metas trazadas y comunicando los resultados de la gestión.	Captación de alumnos	Cumplimiento de la estrategia de comunicación externa	Data de estudiantes inscritos al proceso de admisión	%	80%	Mensual	Semestral	Imagen institucional
S07	Imagen Institucional	I-S07-02	Promover el posicionamiento de la Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, monitoreando y alineando las actividades con los objetivos estratégicos, gestionando los recursos para la consecución de las metas trazadas y comunicando los resultados de la gestión.	Gestión de imagen institucional	Actividades de difusión externa	Crecimiento en las redes sociales	%	Unidad	Mensual	Semestral	Imagen institucional
S09	Secretaría Académica	I-S09-01	Asegurar que las estructuras y procedimientos garanticen el funcionamiento organizacional de la gestión académica - administrativa.	Expedición de grado	Eficacia en la entrega de Grados Académicos, títulos profesionales, certificados, constancias, varios.	Porcentaje del cumplimiento de la programación anual de las actividades	%	100%	Anual	Semestral	Grados y Títulos
S09	Secretaría Académica	I-S09-02	Asegurar que las estructuras y procedimientos garanticen el funcionamiento organizacional de la gestión académica - administrativa.	Titulación	Eficacia en la entrega de Grados Académicos, títulos profesionales, certificados, constancias, varios.	Porcentaje del cumplimiento de la programación anual de las actividades	%	100%	Anual	Semestral	Grados y Títulos



**PROGRAMA DE TRABAJO SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD**

ETA: Cumplimiento del Programa de Trabajo del sistema de gestión integra INDICADOR: 90% del Programa de Cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad

N°	ETAPA	ACTIVIDAD	ISO ACREDI TACION	RESPONSABLE	2023																			
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETEMI	OCTU	NOV	DICIE								
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1		Familiarización del Mapa de Procesos Nivel 0, corroborar con el alcance del SCC.	X	OCAL																				
2		Contratación de un asesor especialista en la calidad educativa: acreditación	X	DAC Pregrado	P																			
3		Contratación de una consultora especialista en las normas ISO	X	OCAL																				
4		Revisión y comprensión del Modelo de Acreditación	X	CIA	P																			
5		Revisión de los Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad	X	CIA																				
6		Actualización de la Política del Sistema de Gestión de Calidad	X	OCAL																				
7		Actualizar la matriz de Contexto de la Organización	X	Comite PEI																				
8		Actualizar la matriz de partes interesadas y sus requisitos	X	CIA																				
9		Revisar mapa de procesos del SIG, corroborar con el alcance del SIG.	X	CIA																				
10		Liderazgo de la alta dirección mediante la aprobación de la política integrada, la asignación de recursos y el seguimiento a la implementación del SIG.	X	OCAL																				
11		Difundir la política integrada, lograr entendimiento y aplicación.	X	OCAL																				
12	PLANEAR	Taller de gestión de riesgos y oportunidades	X	Consultores																				
13		Migrar la información a la nube del google drive ENAMM con el enfoque del nuevo Mapa de Procesos y en el gestor	X	OCAL																				
14		Establecer la planificación para la gestión de riesgos del sistema de gestión de calidad	X	Responsable del SCC																				
15		Revisar la Matriz de Requisitos Legales y otros requisitos.	X	Asesoría Legal																				
16		Revisar los objetivos del SIG alineados con los compromisos de la política integrada.	X	Todos los responsables de procesos																				





**PROGRAMA DE TRABAJO SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD**

**ETAPA: Cumplimiento del Programa de Trabajo del sistema de gestión integral INDICADOR: 90% del Programa de Cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad**

		2023																																					
ETAPA	ACTIVIDAD	ISO 9001 Acreditación	RESPONSABLE	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
				S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
11	Supervisión docente	X	OCAL																					P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
12	Evaluación del cumplimiento.	X	OCAL															P																					
13	Seguimiento de las actividades del proceso de implementación del SGC.	X	OCAL							P	P	P																											
3	<b>VERIFICAR</b>																																						
.1	Planificar la auditoría interna del SGC	X	OCAL								P																												
.2	Ejecutar la auditoría interna al SGC	X	OCAL										P																										
.3	Revisar el proceso de revisión por la dirección para adecuarlo al SGC	X	OCAL											P																									
.4	Planificar y ejecutar la revisión por la dirección	X	Alta Dirección																																				
.5	Seguimiento de las actividades del proceso de implementación del SGC	X	Toda la organización														P																						
.0	<b>ACTUAR</b>																																						
.1	Revisar los Planes de Mejora de los servicios.	X	CIA																																				
.2	Revisar los procedimientos del sistema de gestión de calidad para la migración a la nueva Organización	X	OCAL Toda la Organización																																				
.3	Documentar el manual del sistema de gestión de calidad	X	OCAL																																				
.4	Auditoría de tercera parte a cargo del organismo certificador	X	Lloyds Register Toda la organización																																				
.5	Apoyo en el tratamiento de los hallazgos de la auditoría externa		OCAL Toda la Organización																																				

